

# PROTOCOLO DE BENEFICIOS

Proyectos priorizados en 2023 para ser ejecutados en 2024

Secretaría de Gestión y Control

Programa de Planeación del Desarrollo Local  
y Presupuesto Participativo



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Suministro de pozo séptico para el tratamiento adecuado de las aguas residuales domésticas a cada vivienda beneficiada.

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio:** Corregimiento 50

**Bien o servicio a ser entregado:** Obra

**Beneficiarios:** Viviendas ubicadas en la zona rural dispersa, de las diferentes veredas del corregimiento.

## Características del beneficio:

Suministro, transporte e instalación de pozo séptico, incluye accesorios y redes necesarias para la correcta recolección de las aguas residuales domésticas y su respectivo funcionamiento, incluye adecuada disposición final del agua tratada a pozo filtrante. Se entregarán 80 pozos, distribuidos 10 por vereda.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

1. Que la vivienda esté ubicada en la zona rural dispersa del corregimiento, cuente con un área adecuada para la instalación del sistema séptico y sea propiedad de un habitante del mismo.
2. La vivienda debe estar totalmente construida.
3. En el caso que un predio cuente con más de una vivienda del mismo propietario, sólo se instalará un sistema.
4. La vivienda debe cumplir con los retiros y consideraciones estipuladas en los títulos E y J, numeral E.3.4 y capítulo J.10 del reglamento técnico de agua potable y saneamiento básico - RAS 2017.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

1. Inscripción de los interesados ante las JAC, JAL, Oficina del acueducto o Casa de Gobierno.
2. Tener disponibilidad para atender la visita técnica.

## Lugares y/o medios de postulación

1. Junta Acción Comunal - JAC
2. Junta Administradora Local - JAL
3. Oficina del Acueducto Multiveredal La China.
4. Casa de Gobierno.

## Período de postulación

**A partir del 12 de noviembre de 2023  
12 de junio de 2024**

## Canales de difusión del beneficio

1. Vía telefónica
2. Página web de la alcaldía
3. Grupos de WhatsApp
4. Carteleras en la Casa de Gobierno y Oficina de Acueducto .

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**

# Cambio de micromedidores de acueducto, mejoramiento en el servicio de agua potable y accesibilidad al servicio de acueducto.

**Comunas y corregimientos en las que se oferta el beneficio:** Corregimiento 70

**Bien o servicio a ser entregado:** obra

**Beneficiarios:** Usuarios de los acueductos de agua potable del corregimiento que vayan hacer intervenidos.

## Características del beneficio:

El proyecto se caracteriza por ofrecer:

1. Cambio de micromedidor de acueducto que tengan más de 10 años, para garantizar una correcta medición del consumo de agua.
2. Mejoramiento en el servicio de agua potable en términos de calidad, continuidad y cobertura consistente en optimización de plantas de tratamiento.
3. Accesibilidad al servicio de acueducto mediante la construcción de redes de distribución.

## Requisitos para postularse como beneficiario:

1. Disponer de un medidor de agua potable instalado hace más de 10 años.
2. Ser suscriptor del acueducto que sea priorizado para la intervención.

## Pasos a seguir para ser beneficiario:

No aplica, dado que el proyecto está dirigido a la comunidad en general que se beneficia de los acueductos priorizados.

## Lugares y/o medios de postulación

No se requiere que los beneficiarios se postulen.

## Período de postulación

N/A  
N/A

## Canales de difusión del beneficio

1. Directamente se le informa al beneficiario una vez se haga el cambio del medidor.
2. Página web de la alcaldía.
3. Valla publicitaria

**Para conocer más acerca de las condiciones para ser beneficiarios, escríbenos a [subsistema.seg@medellin.gov.co](mailto:subsistema.seg@medellin.gov.co)**